



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

R E S U E L V E

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo que sean los profesionales de la Psicología considerados practicantes de actividad esencial y en consecuencia se priorice su inclusión en el orden de adecuado que se establezca desde Salud Pública.

Artículo 3.- Notifíquese a la comisión directiva del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos y por su intermedio a los matriculados en el mismo.

Artículo 4.- De forma.

LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL UCR
AUTORA



FUNDAMENTOS.-

Nos encontramos en un contexto de tránsito muy difícil para nuestra población a causa de la pandemia mundial por el COVID-19. Es de público conocimiento el crecimiento de solicitudes de atención en salud mental a causa de diversas situaciones personales que han modificado la calidad de vida de nuestros entrerrianos debido a la cuarentena, el aislamiento y las restricciones que no permiten poder llevar adelante la vida cotidiana del mismo modo que se la llevaba antes de la pandemia.

Desde esta banca se ha destacado la importancia clave del cuidado de los profesionales de la salud mental y de las políticas en salud mental para la ciudadanía en su totalidad.

Nos hemos enterado del pedido realizado por el Colegio de Psicólogos de Entre Ríos de la inclusión en el PLAN RECTOR DE VACUNACION a los Profesionales de la Salud Autónomos matriculados en el mismo. Dicho pedido fue realizado en la fecha 1º de febrero del corriente año a la Dirección de Salud Mental de la Provincia donde se solicitaba “sean los profesionales de la Psicología considerados practicantes de actividad esencial y en consecuencia se priorice su inclusión en el orden de adecuado que se establezca desde Salud Pública”. En dicho pedido a su vez se envió un listado de Psicólogos que manifestaban la voluntad de vacunarse.

El día 29 de marzo dicho colegio publicó una noticia en donde informaba a los Psicólogos de Entre Ríos lo siguiente: “Ante reiteradas consultas de los colegas respecto a la inclusión como Profesionales de la Salud Autónomos en el PLAN RECTOR DE VACUNACIÓN informamos que, al momento, no hemos recibido respuestas favorables.”



Al día de la fecha aún no han obtenido respuesta favorable de dicho pedido, por lo que entendiendo que sobran motivos para considerar a los Profesionales de la Psicología como practicantes de actividad esencial es que solicitamos mediante resolución provincial que sean integrados los mismos en el PLAN RECTOR DE VACUNACION en carácter de urgencia.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de resolución.

LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL UCR
AUTORA